



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 8 de Agosto de 2024

NÚM.16

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Juan Manuel Correa Melchor..... 1

AD-PERPETUAM

J. Guadalupe, Silvia y Luis de apellidos Torres Naranjo..... 2
Efigenia Vázquez Naranjo..... 2
Gilberto Ponce Ortiz..... 2
Yolanda Alfaro Villa..... 3
José Gabino, Victor Eduardo y Martín Guadalupe de apellidos De la Cruz Villegas..... 3
Miguel García Fierros..... 4
Esmeralda Avalos Rodríguez..... 4

AVISO FNOTARIAL

J.S. Comparecieron Miguel Ángel, J. Jesús, Soledad del Carmen y Yesenia de apellidos Hernández Velázquez, tramitan el inventario y avalúo de los bienes de Jesús Hernández Aguilar, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71 de Tangancicuaro, Michoacán... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 723/2022, promovido por los apoderados jurídicos de la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (sic), frente a JUAN

MANUEL CORREA MELCHOR, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Lote 1 uno, de la calle Agricultores sin número, del fraccionamiento Lomas de la Aldea, actualmente ubicado en la calle Aluminio esquina con calle Hiladores, marcado con el número 454 cuatrosientos (sic) cincuenta y cuatro, de la colonia Lomas de la Aldea, del Municipio y Distrito de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste. 20.00 veinte metros, con el lote número 02 dos.
Al Sureste. 10.00 diez metros, con el lote número 18 dieciocho.
Al Suroeste. 20.00 veinte metros, con la calle Hiladores.
Y al Noroeste. 10.00 diez metros, con la calle Aluminio de su ubicación.

Con una superficie total de terreno de 200.00/(sic)m².

Debiendo servir de base dicha almoneda la cantidad de \$420,000.00 (cuatrosientos (sic) veinte mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal que cubre las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación de la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 11 once de julio de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

Of. No. 382/2024-15-07-24

16-21-26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil en Primera Instancia.- Uruapan, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 383/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam promovidas J. GUADALUPE, SILVIA, Y LUIS de apellidos TORRES NARANJO, respecto del rústico llamado el Chirimoyo, ubicado ranchería de la Soledad Poniente, de Tancítaro, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente. 71.00 metros, con camino.
Al Norte. 29.12 metros con camino.
Al Sur. 63.69 metros con Samuel Torres Mora.
Al Poniente. 69.69 con camino.

Publíquese edicto en los Estrados del Juzgado y Periódico Oficial Estado, por el plazo de 10 días, para que quienes considérense con derecho al inmueble se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 29 veintinueve abril 2024 dos mil veinticuatro.- Secretario de Acuerdos.- Lic. José Francisco Godínez Fernández.

40103557131-17-07-24

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVÓQUENSE OPOSITORES.

Se hace del conocimiento que en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 478/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovente EFIGENIA VÁZQUEZ NARANJO, la gestionante realiza la presente tramitación para ser considerada de simple poseedora a dueña respecto la totalidad del pedio (sic) rústico denominado Mesa del Choritiro, anteriormente denominado Solar en Apundaro, perteneciente Municipio Tancítaro, Michoacán, con superficie 00-38-31.071 hectárea, (sic) y siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente. mide 76.497 metros, con Cornelio Ramos Cerano.
Al Poniente. mide 79.56 metros, con Víctor Alonso Cerano Mejía.
Al Norte. mide 74.69 metros, con Cornelio Ramos Cerano.
Al Sur. mide 30.98 metros. con camino.

Convóquese postores mediante la publicación de 1 edicto en el Periódico Oficial Estado y los Estrados Juzgado.

Uruapan, Michoacán, 7 de junio de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Erik Eduardo Monge Cazares.

40153545240-17-07-24

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 515/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promovidas por GILBERTO PONCE ORTIZ, por su propio derecho, quien declara que posee en pacífica, continua, pública y de buena fe, en concepto de propietaria, respecto del predio urbano denominado El Aislado o La Cofradía, ahora finca urbana que se encuentra en calle Dámaso Cárdenas sin número, de la ciudad de Venustiano Carranza, Michoacán, misma que adquirió por compraventa a que realizó a Enrique Ponce Gudiño y José Luis Ponce Ortiz, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Al Norte. 30.00 treinta metros, con Salvador Vargas Segura.
 Al Sur. 30.00 treinta metros, con Modesto Gálvez Ayala.
 Al Poniente. 17.50 diecisiete metros, con cincuenta centímetros con calle de su ubicación.
 Al Oriente. 17.50 diecisiete metros, con cincuenta centímetros con Modesto Gálvez Ayala.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado en los Estrados de este Juzgado y en el diario de mayor circulación en la región, por término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan, Michoacán, 12 doce de julio de 2024 dos mil veinticuatro.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40003556856-17-07-24 16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

Con fecha 13 trece de mayo del año en curso, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 721/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano sin denominación, ubicado en la población de San Diego Curucupatzeo, municipio de Madero, Michoacán, promovidas por el apoderado jurídico de YOLANDA ALFARO VILLA, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 28.32 metros, con Salvador López.
 Al Sur. 29.04 metros, con Cándido Rocha Méndez.
 Al Oriente. 16.00 metros, con Patricio Gallegos Díaz.
 Y al Poniente. 15.20 metros, con avenida Juan Machino.

Con una superficie total de 450.00 m² cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, 10 diez de julio de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

40153545110-17-07-24 16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

Con fecha 27 veintisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo a JOSÉ GABINO, VICTOR EDUARDO Y MARTÍN GUADALUPE todos de apellidos DE LA CRUZ VILLEGAS, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, registrado con el número 547/2024, respecto de:

De un predio urbano sin número ubicado en la esquina que forman las calles Venustiano Carranza y Aquiles Serdán, en la colonia Guadalupe, en la tenencia de Capula del Municipio de Morelia, Michoacán; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 11.70 once metros, con 70 setenta centímetros, colinda con la calle de Aquiles Serdán.
 Al Sur. 12.80 doce metros, con 80 ochenta centímetros, colinda con Albino Guape Espinosa.
 Al Oriente. 22.10 veintidós metros, con diez centímetros, colinda con calle Venustiano Carranza.
 Al Poniente. 21.00 veintiún metros, colinda con José Luis de la Cruz Espinoza.

Con la superficie total de 263.67 m² doscientos sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y siete centímetros.

Se publica el presente edicto, para que las personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de las

presentes diligencias, lo hagan valer dentro del término de 10 diez días hábiles.

Morelia, Michoacán, a 1 uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40153545120-17-07-24

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Michoacán.

Expediente: 635/2024.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio.

Promueve: MIGUEL GARCÍA FIERROS.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Mediante acuerdo dictado con esta misma fecha, se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia, respecto del predio rústico número 03-0201-2-00496, ubicado en la calle De la Presa, municipio de esta ciudad, mismo que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie, según manifestaciones del promovente:

Al Norte. 142.83 metros, y linda con el promovente.

Al Sur. 115.26 metros, y linda con camino vecinal.

Al Oriente. en 3 medidas la primera 88.03 metros, la segunda 26.32 metros, y la tercera 7.88 metros, colinda con camino vecina (sic) y Refugio García Valdez.

Al Poniente: 92.50 metros, y linda con el promovente 24.76 veinticuatro metros, con setenta y seis centímetros, colindando con Rosa Sánchez Ferreyra y Liz Escalante Barajas.

Con una superficie total de 1-50-64 una hectárea, cincuenta áreas, sesenta y cuatro centiáreas.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 11 once de julio de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Parrales.

40153545279-17-07-24

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 176/2024, relativo al juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueve ESMERALDA AVALOS RODRÍGUEZ por su conducto de su mandatario jurídico, quien declara que posee en forma pacífica, pública, continua, de buena fe.

Respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Brisas de Chapala esquina con Prolongación Aldama del pueblo La Palma, localidad perteneciente al municipio de Venustiano, Carranza, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 32.10 treinta y dos metros diez centímetros con Alberto Sánchez Zamora.

Al Sur. 31.80 treinta y un metro (sic) ochenta centímetro (sic) con calle Brisas de Chapala de su ubicación.

Al Oriente. 19.18 diecinueve metros dieciocho centímetros con calle Prolongación Aldama.

Al Poniente. 18.78 dieciocho metros setenta y ocho centímetros con Luciano Solís Sánchez con una superficie total de 606.37 m² seiscientos seis metros treinta y siete centímetros cuadrados.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y Estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, 26 veintiséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

40103527904-19-06-24

16

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento

veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, se hace saber que los señores MIGUELANGEL, J. JESUS, SOLEDAD DEL CARMEN Y YESENIA de apellidos HERNANDEZ VELAZQUEZ, dentro del trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria de J. JESUS HERNANDEZ AGUILAR, formulan el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión, mediante escritura pública número seis mil setecientos setenta y nueve de fecha ocho

de julio del año dos mil veinticuatro, en ese mismo acto se reconocieron sus derechos hereditarios.

Tangancícuaro, Michoacán, a ocho de julio del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Guadalupe Suarez Juarez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán.

40103557499-17-07-24

16

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL